



Autorizado mediante Resolución No. 2382 del 30 de Octubre de 2.002 emanada de la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda

Código Dane 166001006008-01. Nit 816006215-4

Febrero 4 de 2016

*Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Pereira*

Cordial saludo.

Anexo al presente envío a usted copia de oficio remitido a la Doctora PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ, Directora Operativa de Recursos y Administración de Plazas Docentes, con respecto a necesidades prioritarias en el plantel tanto de personal docente como administrativo.

Mucho agradezco su valiosa colaboración que redundará en beneficio de la niñez y juventud que educamos.

Cordialmente


FRANCISCO JAVIER SALAZAR MARQUEZ
Rector

*Calle 71 Carrera 28 Esquina Barrio los Cristales
Nos telefónicos 3202777-3200595
email: inecicu@yahoo.es
Pereira – Risaralda*

« NUESTRA PALABRA TIENE VALOR »



Autorizado mediante Resolución No. 2382 del 30 de Octubre de 2.002 emanada de la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda
Código Dane 166001006008-01. Nit 816006215-4

Febrero 4 de 2016

Doctora

PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ

Directora Operativa de Recursos y Administración de Plazas Docentes
Secretaría de Educación Municipal
Ciudad

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que en nuestra institución en este momento requerimos con urgencia la vinculación de dos docentes para cubrir vacantes en el **AREA DE CIENCIAS SOCIALES**, por renuncia presentada en el mes de marzo del año anterior, por la docente **NHORA LUCY VALENCIA GARCIA**, de la misma manera un docente del **AREA DE CIENCIAS NATURALES Y SALUD (Biología y química)**, por retiro forzoso del docente **GONZALO GARCIA OROZCO**, quien fue notificado el día 12 de enero del presente año.

La situación presentada origina que en el tiempo de labores con los estudiantes no han recibido clases de estas áreas por falta de los docentes.

Por lo anterior, de manera muy especial solicito su valiosa intervención para que la situación sea subsanada a la mayor brevedad posible. En caso de no poder ubicar docentes por causas o procesos de vinculación, como último recurso le solicitaría autorización para vincular docentes de estas áreas, por el sistema de horas extras.

De la misma manera le manifiesto que en la **Sede Naranjito**, tenemos en la actualidad tres preescolares funcionando; pero hay varios niños esperando la posibilidad de un nuevo grupo en la jornada de la tarde, lo cual genera la necesidad de un docente de **PREESCOLAR**, para atender esta población que está en espera de una solución, es decir, sería ampliación de cobertura, en este caso sólo se abriría el nuevo grupo con la presencia del docente.

Calle 71 Carrera 28 Esquina Barrio los Cristales
Nos telefónicos 3202777-3200595
email: inecicu@yahoo.es
Pereira - Risaralda

« NUESTRA PALABRA TIENE VALOR »

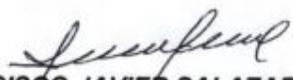


*Autorizado mediante Resolución No. 2382 del 30 de Octubre de 2.002 emanada de la Secretaría de Educación del
Departamento de Risaralda*

Código Dane 166001006008-01. Nit 816006215-4

*Mucho agradezco su valiosa colaboración que redundará en beneficio de la niñez y juventud
que educamos.*

Cordialmente


FRANCISCO JAVIER SALAZAR MARQUEZ
Rector

Calle 71 Carrera 28 Esquina Barrio los Cristales
Nos telefónicos 3202777-3200595
email: inecicu@yahoo.es
Pereira – Risaralda

« NUESTRA PALABRA TIENE VALOR »



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	04 de febrero de 2016	Número de radicado:	4975
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FRANCISCO JAVIER SALAZAR MARQUEZ		
Descripción o asunto:	REMISION DE OFICIO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

